Corresp. Exp. Nº 500-001155 Año 26 Fº 66

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0156 – SSP – 2026

SAN JUAN, 28 OCT 2026

VISTO:
El Expediente N°500-001155-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia se autoriza mediante Resolución N° 0133-SSP-2026, de fecha 28 del mes de agosto del año 2026, al Departamento Contable de Bienes y Servicios del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 09/2026, para la "Compra de Discos Rígidos para la Dirección de Control Operativo".
Que tras Acta de Apertura de fecha 16 del mes de septiembre del año 2026, donde consta que se recibió una (1) propuesta: V.R.P. S.R.L., CUIT N°30-70992367-2, presenta una propuesta económica de pesos ciento cuatro millones novecientos noventa y seis mil trescientos ochenta con 00/100 IVA incluido ($104.996.380,00 IVA incluido).
Que interviene la Comisión Evaluadora de la Dirección de Control Operativo en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, que sugiere adjudicar la presente Licitación a la firma mencionada precedentemente.
Que obra Visto Bueno del Señor Subsecretario de Servicios Públicos de este Ministerio.
Que obra Desestimación de Oferta presentada por parte de la firma V.R.P. S.R.L., CUIT N° 30-70992367-2, la cual es temporal, es decir dentro del plazo ordinario de (30) treinta días hábiles establecidos por reglamentación y durante el periodo en el cual se encontraba obligada a mantener su propuesta.
Que en función de todo lo actuado corresponde se declare Fracasada la Licitación Pública N° 09/2026.
Que obra aplicación de la Penalidad de Pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
Que los presentes actuados encuadran en lo establecido en la Ley N° 2000- A, Decreto N° 1148-MHF-2020; y Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 0004-2020.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por Desestimada la Oferta presentada por la firma V.R.P. S.R.L., CUIT N° 30-70992367-2.

ARTÍCULO 2º.- Declárese Fracasada la Licitación Pública N° 09/2026, autorizada por Resolución N° 0133-SSP-2026, para la "Compra de Discos Rígidos para la Dirección de Control Operativo", en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 3º.- Aplicar la penalidad de Perdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
J.A.I.

Arq. ÁLVAREZ MAURICIO NICOLÁS
SUBSECRETARIO DE RECURSOS PÚBLICOS
M.I.A. y E.

Certifico que la Resolución Nº0156-SSRP/26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones
del MIAyE. Sirva la presente de atenta nota.
San Juan, 28 de Octubre de 2026.

ARGENTINO VILA
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIGESTO Y COMUNICACIÓN
INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA